



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*Visto el expediente digital N° F20B1-20230000121, de fecha 30 de julio de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre **Anulación de Actas Promocionales**, del semestre Académico 2023-1.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM de fecha 31 de diciembre de 2022 que aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2023** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2023-0, Año Académico 2023 y a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.;*

*Que mediante oficio N° 000167-2023-VDA-FISI/UNMSM, de fecha 30 de julio de 2023, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la Anulación de dos (02) Actas Promocionales correspondiente al Semestre Académico 2023-1, de los cursos: **FINANZAS PARA LA GESTIÓN** y **PROCESOS DE NEGOCIOS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de sistemas, los que no fueron dictados por no contar con la cantidad mínima de alumnos matriculados;*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. **Autorizar** la anulación de las Actas Promocionales del Semestre Académico 2023-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de las siguientes asignaturas:*

N°	Cursos	Código	N° de Acta
01	Finanzas para la Gestión	2010703	202312012014020107033P
02	Procesos de Negocios	20118044	2023120120180201180442P

- 2. **Encargar** al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Sistema Único de Matrícula el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

